

COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A DELEGADAS Y DELEGADOS EN CABECERA DISTRITAL A LA SEGUNDA CONVENCIÓN ESTATAL EN VERACRUZ.

De conformidad con el artículo 83 primer párrafo y 84 de los Estatutos; 1; 2; 3; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Veracruz de fecha 26 de julio de 2017, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con cabecera en San Andrés Tuxtla, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en calle Zamora No. 45, esquina Rojano, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.-----Que durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatas y precandidatos, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes a participar como precandidatos a delegadas y delegados en Cabecera Distrital a la Segunda Convención Fstatal.-----En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó con fecha 9 de agosto de 2017, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de precandidatas y precandidatos y emitió el siguiente:----------DICTAMEN:-----PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Veracruz, son procedentes los registros de candidatos y candidatas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal los ciudadanos y ciudadanas que a continuación se



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Cabecera Distrital	Nombre del Candidato/a a Delegado/a
	Nerbi Luz Portugal Sosa
	Cristofher Uriel Almendra Sosa
	Víctor Manuel Cruz Rosas
	Rafael Enrique Palacios Vázquez
	Nicolasa Zúñiga Cobos
	Jaciel Guzmán Hernández
	Ignacio Bernal
	Emma Leticia Andrade Luna
	Heriberto Cruz Mayoran
	Rosalba Cruz Hernández
San Andrés Tuxtla	Eunice Contrera Godínez
	Manuel Dionicio Rojas Montane
	José Luis Oliveros García
	Francisco Alejo Murillo
	Alma Lidia García García
	Rene Molina Alvarado
	Ramón Villanueva Celaya
	Elisa Quino Ixtepan
	Juan Eduardo Hernández Pérez
	Eugenio Tonatiuh Chiguil Melchi
	Alfieri Vildosola Silva

SEGUNDO: Infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal y/o Local en cabecera Distrital en San Andrés Tuxtla del Estado de Veracruz, para los efectos legales procedentes.----TERCERO: En términos de la Base Séptima de la Convocatoria arriba citada, publíquese la presente determinación en la página web de Movimiento Ciudadano www.movimientociudadano.mx.------

Ciudad de México, a 9 de agosto de 2017

ATENTAMENTE "Por México en Movimiento"

Adán Pérez Utrera Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández Secretario